



La Floresta , 30 de Diciembre,2020

RESOLUCIÓN N° 20 / 636

ACTA 037/2020

VISTO: que por expediente 2020-81-1290-00696 se solicita apertura de calle en Balneario Jaureguiberry
CONSIDERANDO: I) que desde Municipio La Floresta, se está llevando a cabo plan operativo anual en materia de obras
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se aprueba 5/5 afirmativo enviar a Dirección Gral. de Obras , para evaluar y consideración
- II) Notifíquese a gestionante
- III) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- IV) Regístrese en archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta


 Vicente Amicone
Concejal


Nestor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


 Cecilia Pereyra
Concejal

